

BANCA • La instrucción se amplía hasta el 3 de abril de 2019

El juez Andreu declara compleja la causa de Banco Popular

EFE 26 MAR. 2018 - 10:00



SUCURSAL DEL BANCO POPULAR EN MADRID. OFICINA BANCARIA. FOTO JMCADENAS.
/ JMCadenas / EXPANSION

El juez de la Audiencia Nacional, Fernand Andreu, ha declarado compleja la causa que investiga la liquidación de Banco Popular, cuya instrucción queda así ampliada hasta el 3 de abril de 2019, tal y como había solicitado la Fiscalía.

En un auto fechado el pasado viernes, el titular del juzgado central n 4 aclara que "son miles los perjudicados" y se han personado, en representación de muchos de ellos, hasta 58 procuradores; asimismo, destaca el "considerable número de querrellados", 27 hasta ahora.

Para llevar a cabo la instrucción prosigue Andreu, será preciso llevar a cabo "pericias contables de gran envergadura, dada la entidad del Banco cuyas cuentas requieren examen"; para lo cual, habrá que analizar y estudiar "una muy abundante documentación", motivos todos ellos suficientes ara declarar la causa compleja.

En junio del año pasado la Junta Única de Resolución (JUR) decidió liquidar el Banco Popular convirtiendo en cero el valor de las acciones; esta operación, ejecutada por el FROB a instancias del Banco Central Europeo (BCE), ha dado a lugar a una avalancha de demandas de grandes y pequeños inversores, tanto en España como en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de Luxemburgo.

ÚLTIMA HORA CaixaBank

13:53 **Arrimadas pide la dimisión de Torrent**

13:37 **Bankia crea una dirección de Protección de Datos para asegurar la privacidad de los clientes**

13:30 **PNV: no hemos "dedicado ni un minuto ni un segundo" a negociar los Presupuestos**

LO MÁS LEÍDO



1. **Santander recupera las tarjetas y cajeros de Popular y vende el 49% de WiZink a Värde**
2. **CaixaBank traslada a Madrid una veintena de empleados del área de mercados**
3. **Casaktua lanza una campaña de 1.000 viviendas para jóvenes menores de 35 años**
4. **El AVE británico busca inspiración en la alta velocidad española**
5. **Repsol promueve la economía circular con un total de 120 iniciativas**

España como en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de Luxemburgo, para tratar de recuperar su inversión.

A comienzos del pasado octubre, el juez Andreu admitió a trámite diversas querellas contra los expresidentes del Popular Ángel Ron y Emilio Saracho, sus respectivos consejos de administración, PwC y su socio auditor, por presuntos delitos de falsedad societaria, administración desleal y apropiación indebida, entre otros.

El magistrado acordó entonces la apertura de dos piezas separadas, la primera de ellas por la ampliación de capital de 2016, y la segunda por una posible manipulación del mercado tras la publicación de noticias con datos e información presuntamente falsos para hacer caer el valor de las acciones y obtener beneficios.

Querellas admitidas

Entre las querellas admitidas destacan las presentadas por la Asociación Española de Accionistas Minoritarios (AEMEC), la empresa Estel Ingeniería y Obras, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) y el abogado Felipe Izquierdo.

Este febrero, Andreu reactivaba la investigación y solicitaba información relacionada con la gestión de la entidad, adquirida por el Santander al precio simbólico de un euro.

A comienzos de marzo, la Audiencia Nacional paralizó la tramitación de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la resolución del banco, hasta que los tribunales europeos se pronuncien al respecto.

RELACIONADOS

Banca Empresas

- **Sareb reducirá su participación de control a un porcentaje minoritari...**
- **La banca pide a Bruselas que no cree complejidad regulatoria extra c...**
- **Goldman Sachs sitúa a Unicaja y Sabadell a tiro de opa**

COMENTARIO



dionisio

26/03/2018 | 12:00 horas

#1

Ni tanto que es compleja, tiene que desenmascarar a todos los poderes FACTICOS de España y la UE, hasta verificar que se REGALO al Santander y se [Leer más](#)